



JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

jvaezkoa@infolocal.org

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

ACTA DE BATZARRE **15 de marzo de 2021**

Asistentes:

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo.

Asisten un total de ocho vecinos y vecinas: M Ancho, F. Cervantes, N. Ubau, R. Larrañeta, L de Miguel, J. Eseberri, V. Pau y FJ. Apat.

En Arike, Casa del Valle de Aezkoa, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 2021, se reunió el Batzarre general de vecinos legalmente convocado, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la asistencia que se especifica más arriba, tratándose los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PROPUESTA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Se informa al vecindario asistente de la puesta en marcha de forma paulatina de la Administración electrónica por la Junta del Valle, tras la creación de la Sede electrónica y la adaptación progresiva del sistema informático. El objetivo de la ordenanza reguladora es garantizar la relación de toda la ciudadanía con la Junta del Valle por medios electrónicos. El marco jurídico que ha determinado la puesta en marcha de este sistema de relación se ha ido dictando a lo largo de los últimos años, estando prevista inicialmente la adaptación total y puesta en funcionamiento en todas las administraciones para el mes de octubre de 2018, y prorrogándose posteriormente este plazo para que los programas pudiesen estar operativos. Con el marco normativo actual es necesaria la aprobación de una ordenanza que regule el uso de la administración electrónica en el ámbito de esta Junta bajo los aspectos básicos recogidos en la nueva regulación, y supone un paso adelante en la implantación de una verdadera Administración Electrónica, que ha de ser, sobre todo, accesible, sencilla, útil, cómoda, ágil, segura, confidencial y apta para los nuevos entornos tecnológicos.

En base a esto se habilitan todos los elementos y servicios necesarios que van a permitir a la ciudadanía relacionarse plenamente con esta Junta por vía electrónica, una vez culmine la incorporación de procedimientos administrativos por vía telemática, y el ejercicio de los derechos reconocidos por la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre. Como consecuencia de ello la Ordenanza tiene tres objetivos fundamentales:

1--Determinar los principios generales necesarios para el desarrollo de la administración electrónica en el ámbito de la Junta General del Valle de Aezkoa,

de conformidad con lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica reguladora de la materia.

2-Establecer los derechos y deberes que rigen las relaciones establecidas por medios electrónicos entre la ciudadanía y esta administración.

3-Regular las condiciones y efectos de la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de la actividad administrativa, y en especial en la tramitación de los procedimientos administrativos.

El modelo de Ordenanza que ha presentado la Junta es similar al que se está aprobando por todas las entidades locales, ya que la redacción de una Ordenanza de características tan técnicas no podría haber sido realizada sin el asesoramiento externo de Gobierno de Navarra, por lo que no difiere del resto de normativas que regulan la materia en otras administraciones. Este modelo de Ordenanza se ha puesto a disposición del vecindario en la página web y en la convocatoria se avisó de la posibilidad de solicitar copias en las oficinas.

Finalizada la exposición, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del texto regulador de la Ordenanza del uso de la Administración Electrónica de la Junta General del Valle de Aezkoa, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

2º.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 E INFORME DE EJECUCIÓN PROVISIONAL DE CUENTAS DEL AÑO 2020.

Inicialmente se presenta la liquidación provisional de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2020, advirtiendo que no se han cerrado, ya que falta volver a repasar todos los datos. No obstante sí se han revisado ya con Administración Local los datos de cierre que se deben incorporar manualmente, como las desviaciones de financiación, los derechos de difícil recaudación y los remanentes de recursos afectos y de tesorería. Tampoco se ha presentado de momento la liquidación de cuentas ante el Pleno de la Junta, sólo una ejecución provisional.

En el ejercicio anterior la Junta ha gastado más recursos de los que ha ingresado por lo que el resultado económico del mismo es negativo. Por otra parte se explican aquéllas magnitudes que sirven para ajustar el resultado y por qué se indican en cada apartado, en particular la desviación de financiación correspondiente a la subvención del proyecto POCTEFA, ya que la última certificación, que se está tramitando ahora, incluye las cuantías gastadas desde el mes de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Respecto a las cantidades que se han gastado en el año 2020, las más significativas son precisamente las del proyecto POCTEFA, ya que en el año 2020 con una prórroga desde junio hasta el 31 de diciembre, finalizó completamente. La mayor parte de las inversiones se han demorado hasta este último ejercicio por lo que el importe gastado ha sido el mayor de todas las anualidades. Conforme a lo que se determinó en el Bazarre correspondiente al presupuesto del año 2020, se realizó una incorporación de créditos del año 2019 al 2020 para afrontar todas las inversiones que correspondían a los dos años y que se han ejecutado en el último, la incorporación figura en la liquidación y asciende a 84.576,49 €. Tal y como se ha explicado en el desarrollo de las cuentas, al final del año se tienen una desviación de financiación anual de este proyecto (cuantía de subvención que corresponde a las actuaciones realizadas en el ejercicio) de 157.570,97 €, y una desviación de

financiación acumulada, que se corresponde con las actuaciones de la última certificación –de agosto 2019 a diciembre 2020- de 163.054.42 €. La desviación anual se incorpora al resultado del ejercicio disminuyendo el resultado negativo del mismo. Se desglosan las subvenciones recibidas por parte de Gobierno de Navarra para este proyecto (un 25% de determinadas actuaciones de inversión, las realizadas hasta el 1 de octubre, y de determinadas actuaciones de carácter turístico) y para las actuaciones habituales. Así mismo se resume el proyecto presentado al PDR para la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de Aezkoa, que se inició en el año 2019 y que finalizó en 2020, habiéndose pagado en este ejercicio un total de 59.625,00 €, y cobrándose el total de la subvención de fondos PDR prevista: 50.000,00 €.

Las cantidades de ingresos que han tenido una reducción significativa son en primer lugar los aprovechamientos forestales, ya que durante el año no se han vendido lotes, hasta el mes de diciembre de 2020 que se vendió el primero pero que no se ha imputado al año porque la fianza no se ha ingresado hasta enero del siguiente año. Es en ese mes cuando la Junta ha vendido además los otros dos lotes señalados en el Plan anual de Aprovechamientos de 2020 que incluyó un lote de pino previsto para 2021, con lo que el plan del presente ejercicio tiene un solo lote y falta realizar su señalamiento y aprobación.

También ha disminuido la venta de tickets de productos naturales y la de tickets de entrada a Irati, motivado por las restricciones de desplazamientos adoptadas. Esto mismo ha supuesto una devolución parcial de cantidades correspondientes a la venta de tarjetas para caza de becada, al aplicarse el cierre perimetral nada más iniciarse la temporada y porque varios de los adjudicatarios eran de fuera de Navarra; únicamente dos de ellos solicitaron la devolución del importe de la tarjeta, y el resto no.

Respecto a los gastos de personal, en Irati se iniciaron las contrataciones más tarde de lo previsto, y sólo se puso refuerzo la última quincena del mes de agosto; los horarios se ajustaron de manera que el punto de información ha cerrado a las 18:00 horas durante todo el tiempo de servicio, cuando en años anteriores se mantenía abierto hasta las 20:00 horas. Estas medidas se consensuaron con la Junta de Salazar. También se realizaron reuniones con el Ayuntamiento de Orbaizeta para restringir los aforos y aparcamientos, permaneciendo cerrada el área de acampada. La oficina de Turismo de Arribes se abrió más tarde de lo inicialmente previsto, por los mismos motivos. Los gastos necesarios para dotar de medidas de seguridad a todo el personal y a los visitantes han sido importantes.

Siguiendo con gastos de personal, la cantidad más significativa que se incluyó en los presupuestos del año 2020 fue el pago del complemento de grado a todo el personal administrativo que hubiese cubierto el tiempo mínimo de servicios para cada grado, conforme a lo aprobado por Gobierno de Navarra en cumplimiento de una Sentencia del TJUE, y con efectos retroactivos de 4 años. Tal y como se informó el año pasado, la Junta tenía tres trabajadoras en esta situación y se consignó en presupuesto el importe total de las cantidades correspondientes a este complemento más las cotizaciones de seguridad social. En el año 2020 se abonó un 20% sobre el total de los importes de todas las trabajadoras y quedó pendiente el resto. Este año, dado que el ayuntamiento de Aizoa ha pagado íntegramente la parte que le corresponde del complemento de la técnica de Euzkera, se ha incluido de nuevo en el presupuesto esta cantidad,

quedando la otra a expensas de la situación económica de la Junta y en caso de ser posible, tramitar una modificación de presupuestos para su abono.

Se informa de los proyectos realizados con cargo a las subvenciones convocadas desde Gobierno de Navarra –Proyectos estratégicos- para proyectos vinculados al Plan del Pirineo. Se realizaron el proyecto de sendero Erlan-Paraisos, promovido de forma individual por la Junta y con una subvención del 80% y el proyecto de área de servicios para autocaravanas, promovido conjuntamente con el ayuntamiento de Orbaizeta, y con una subvención del 100%.

Se explica el desarrollo de las cantidades que son objeto de reinversión obligatoria (por ingresos de coto de caza y aprovechamientos forestales) y de la reinversión realizada efectivamente o pendiente como recurso afecto.

Se revisan y explican resto de partidas respondiendo a algunas preguntas que se hacen por parte de los y las asistentes y se indica que las cuentas una vez que sean aprobadas inicialmente por el Pleno se expondrán al público para su examen en la página web y en las oficinas.

El resumen del año 2020 es el siguiente:

Cap	Denominación	Previsiones	Obligaciones reconocidas	%
1	Gastos de personal	355.265,00	253.085,94	71.24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.400,00	143.162,02	61.87
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	45.200,00	31.249,77	69.14
6	Inversiones Reales	299.801,49**	298.443,96	99,55
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		931.666,49	725.941,69	77.92

****incluye la incorporación de crédito de 2019 al presupuesto de 2020.**

Capítulos de Ingreso

Cap	Denominación	Previsiones	Derechos reconocidos	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	96.800,00	59.886,87	61.87
4	Transferencias corrientes	192.500,00	173.989,38	90.38
5	Ingresos patrimoniales/aprov. comunal	406.790,00	114.123,25	28.05
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias/otros ingresos de capital	151.000,00	102.617,79	67.96
8	Activos Financieros***	84.576,49	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		931.666,49	450.617,29	48.37

Resumen de Tesorería:

Cobros		Pagos	
Presupuesto corriente	354.153,52	Presupuesto corriente	667.185,77
Presupuestos cerrados	239.629,53	Presupuestos cerrados	5.632,66
Ingresos extrapresupuestarios	5.858,66	Gastos extrapresupuestarios	44.570,31

Movimientos internos	77.628,65	Movimientos internos	77.628,65
TOTAL COBROS	677.270,36	TOTAL PAGOS	795.017,39
Existencias iniciales	217.968,81	Existencias finales	100.221,78

El resultado presupuestario ajustado, negativo, del ejercicio son -37.483,19, frente a los 56.253,46 €, del pasado ejercicio.

El estado del remanente de tesorería es el siguiente:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada:	0,00 €
- Remanente de tesorería por recursos afectos:	33.696,86 €
- Remanente de tesorería por gastos generales:	102.840,03 €

El Batzarre da el visto bueno a la liquidación provisional de cuentas presentada, y se continúa con el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2021.

La principal incorporación de gastos al presupuesto habitual de la Junta se traduce en diferentes aplicaciones presupuestarias que se corresponden con la finalización de trabajos y apertura al público del edificio del Palacio "Aezkoako Kultur Ola", a fin de poder realizar a fin de año una estimación del funcionamiento general de este edificio, todas las actuaciones se han codificado bajo un mismo programa: 33391 y la clasificación económica que corresponda en función del tipo de gasto. Dado que se prevé la apertura a lo largo del año, se han desglosado tanto las inversiones pendientes de ejecutar como los gastos ordinarios de funcionamiento que se prevén en el espacio, y los gastos destinados a contratación de personal para los diferentes servicios que se abrirán. Al final de año se prevé revisar especialmente la ejecución de los gastos de este programa para determinar el modelo de gestión que se llevará a futuro.

Se revisa la relación de gastos asociados a esta apertura, señalando que este año se han suspendido numerosas reglas que afectaban a la confección y elaboración de presupuestos de las administraciones, agilizando en las nuevas bases de ejecución, la gestión presupuestaria mediante modificaciones de rápida tramitación, por lo que teniendo en cuenta la dificultad de prever de forma adecuada en el primer año los gastos de funcionamiento, será más fácil poder ajustar a lo largo del ejercicio esas cantidades a las necesidades reales. El Sr. Presidente informa asimismo que la apertura que inicialmente se había previsto para el mes de junio seguramente se demorará para que no se abra coincidiendo con la mayor afluencia turística. También se plantea la posibilidad de realizar la apertura de los espacios a diferentes fechas, por una parte la exposición y por otra la zona de bar-restaurante.

En cuanto a las principales cantidades que aparecen en el presupuesto de gastos, respecto a las de años anteriores, al margen de las ya señaladas para la finalización y apertura del edificio del Palacio, se indican las siguientes: se han actualizado los salarios conforme a la subida salarial aprobada por Gobierno de Navarra, y se ha incorporado íntegramente, conforme a lo explicado en el punto anterior, el pago de los atrasos del complemento de grado de la Técnico de Euskera, quedando el resto para posibles modificaciones presupuestarias en función de las posibilidades de la Junta. Se mantiene una aplicación abierta con la denominación "otros gastos diversos" para poder hacer frente a cantidades no determinadas expresamente, y por importe de 15.000,00 €. Se han incrementado las cuantías destinadas a la Mancomunidad Auñamendi, porque este año parece

que la financiación de Gobierno de Navarra va a ser inferior al haberse modificado los criterios. Se incorporan los nuevos proyectos de inversiones para el año: sendero Erlan-Los Paraisos, Proyecto de área de servicios para autocaravanas, acondicionamiento de cocina-bar en Palacio, y compra de mobiliario e instalaciones para el mismo edificio. Además figuran las cantidades correspondientes a inversiones del año 2021 previstas en el plan de pastos y el proyecto de actuaciones forestales con una previsión inicial de 96.700,00 destinada principalmente a la ejecución de la escollera en pista de Itolaz. A este respecto el Sr. Presidente informa que se plantean algunas modificaciones al borrador inicial del presupuesto, en concreto en esta aplicación, se ha estimado que no se debería ejecutar este año la escollera, porque el año pasado ya se hizo un trabajo de acondicionamiento que puede ser suficiente de momento y el importe económico es muy elevado teniendo en cuenta el resto de gastos del presupuesto. Propone que se modifique esta línea de trabajos forestales asignando una cantidad de 75.000,00 € (y reducir en consecuencia los ingresos de subvención para el proyecto) y ese importe de diferencia sirva por una parte para ampliar la contratación de personal desempleado que pasaría de 4 a 6 meses, al estar algunos ayuntamientos interesados en disponer de ese personal al menos durante dos meses. La parte que faltaría para cubrir el incremento de gasto de estas contrataciones se cuadrará incrementando la correspondiente aportación de los municipios prevista inicialmente en 3.000,00 €. Por otro lado, tras mantener diferentes reuniones con la Escuela de Música y representantes de los padres y madres del alumnado, la Junta considera que se debe introducir una dotación económica de 5.000,00 € para financiar en parte el coste de las matrículas. Dado que la estimación de suministros para el Palacio, con las fechas previstas de apertura, es muy holgada, se considera que esos 5.000,00 se pueden reducir de esta aplicación.

Respecto a las subvenciones consideradas en los capítulos de ingresos, se ha estimado que se puede recibir subvención para el acondicionamiento del bar-restaurante y mobiliario del Palacio por importe de 42.000,00 €, una subvención del 100% para el proyecto de sendero Erlan-Paraisos, y una subvención del PDR para el acondicionamiento del área de servicios de autocaravanas. Todas estas subvenciones ahora mismo se desconoce si serán accesibles, importes o porcentajes, condiciones, fechas, dado que algunas de ellas es posible que provengan de las cantidades que se ha informado recibirían las entidades del Pirineo. Finalmente, y por recomendación de Administración Local se ha incorporado al presupuesto de ingresos una parte de la cantidad correspondiente a la desviación de financiación acumulada del proyecto POCTEFA, y el resto queda en remanente de tesorería.

Revisado el proyecto de presupuestos y las modificaciones planteadas por la Junta, se somete a votación la aprobación del mismo siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Presidente termina finalmente dando lectura a la relación de Comisiones que se han conformado por la nueva Junta y animando a que se participe en las mismas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión a las 22:00 horas y se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.